



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 004/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Federación de Transportistas “16 de Noviembre”, fue fundada el año 1954, celebrando en la actualidad, sesenta y ocho años de fundación.

Que, el 31 de diciembre de 2014, mediante el Decreto Supremo N° 3543, que se elevó a rango de Ley, declarando el 16 de noviembre como “Día del Chofer y Transportista Boliviano”, fecha que es celebrada por este sector y en la que se recuerda su importante aporte al desarrollo del país.

Que, después de varios años de permanente lucha, este sector laboral es uno de los pocos que continúa con firmeza y valentía bregando por el futuro del país con una mística y lenguaje de Patria, trabajo y libertad.

Que, consecuentes con los principios de servicio a nuestro pueblo, los choferes y transportistas bolivianos a pesar de estar expuestos a situaciones adversas, continúan con este trabajo incansable y de lucha por un futuro provisorio, promoviendo los intereses económicos y de desarrollo con el único fin de que Bolivia, alcance en sus diferentes estratos sociales un mejor vivir.

Que, la Federación de Transportistas 16 de Noviembre es la madre de todo el transporte federado, aglutinando el 80% del transporte departamental en Santa Cruz.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación de Transportistas "16 de Noviembre"**, por sus sesenta y ocho años de fundación, a celebrarse el 16 de noviembre del presente año; por su loable trabajo e incansable esfuerzo, aportando al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Eguez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES